



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de junio de 2024.-
DECRETO ALC. N° 5.240.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494/2024 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.843, de fecha 01 de abril del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 38/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", ID 3447-61-LE24.
11. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de mayo del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone la adjudicación Múltiple a los proveedores "Sociedad Comercial Ofinta Limitada", R.U.T.: 79.702.500-3, "Comercializadora y Distribuidora Arkitel SpA.", RUT 76.550.444-9, "Comercial hagelin SpA.", RUT 76.102.918-5, "Geeky Desk Soluciones Informáticas SpA.", RUT 77.503.436-K, "Tecnoteto SpA.", RUT 77.708.749-5, y "JS Consultores SpA", RUT 76.628.223-7, de la Propuesta Pública N° 38/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)", ID 3447-61-LE24, por haber

obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

12. Decreto Alcaldicio N°5.021, de fecha 05 de junio del 2024, por medio del cual se adjudica de forma Múltiple a los proveedores "Sociedad Comercial Oficina Ltda.", RUT 79.702.500-3, "Comercializadora y Distribuidora Arkitel SpA", RUT 76.550.444-9, "Comercial Hagelin SpA.", RUT 76.102.918-5, "Geeky Desk Soluciones Informáticas SpA.", RUT 77.503.436-K, "Tecnoteto SpA.", RUT 77.708.749-5, y "JS Consultores SpA.", RUT 76.628.223-7, la Propuesta Pública N°38/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", ID 3447-61-LE24; Memorando N° 827, de fecha 11 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC).

CONSIDERANDO:

- 1) Qué, mediante Decreto Alcaldicio N°5.021, de fecha 05 de junio del 2024, se procedió a la adjudicación múltiple de la Propuesta Pública N°38/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", ID 3447-61-LE24, a los oferentes que se indican a continuación:

- "Sociedad Comercial Oficinta Limitada", RUT 79.702.500-3, Orden de Compra: N° 3447-2215-SE24, por un monto de \$577.332-, impuesto Incluido.
- "Comercializadora y Distribuidora Arkitel SpA", RUT 76.550.444-9, Orden de Compra: N° 3447-2212-SE24, por un monto de \$3.949.586-, impuesto Incluido.
- "Comercial Hagelin SpA.", R.U.T.: 76.102.918-5, Orden de Compra: N° 3447-2216-SE24, por un monto de \$186.592-, impuesto Incluido.
- "Geek Desk Soluciones Informáticas SpA'." RUT 77.503.436-K, Orden de Compra: N° 3447-2213-SE24, por un monto de \$1.309.000-, impuesto Incluido.
- "Tecnoteto SpA", RUT 77.708.749-5, Orden de Compra: N° 3447-2214-SE24, por un monto de \$2.147.177-, impuesto Incluido.
- "JS Consultores SpA", R.U.T.: 76.628.223-7, Orden de Compra: N° 3447-2217-SE24, por un monto de \$1.965.028-, impuesto Incluido.

- 2) Como se indica en el Art.81° de las Bases Administrativas el contrato se formalizará mediante la Orden de Compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los equipos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

- 3) En base a lo indicado, se envían las órdenes de compra señaladas en el punto Nro. 1, el día 07 de junio del 2024, sin embargo, el día 11 de junio del 2024, el proveedor "Comercial Hagelin SpA", RUT: 76.102.918-5, mediante correo electrónico informa que para el producto que se adjudicó, ítem N°4: cajonera 3 cajones, debido a problemas de despacho, no pueden comprometerse a enviar la cajonera en 15 días hábiles, esto se debe a que el flete se calculó para todos los productos de la licitación

y no solo para un artículo, la única opción para aceptar la orden de compra es enviar la cajonera a fabricación y enviarla cuando haya un camión consolidado al norte de Chile, lo cual tomará aproximadamente 20-25 días hábiles, en lugar de los 15 días originales.

- 4) Con fecha 11 de junio del 2024, la Unidad Técnica responde el correo señalando que, debido a los motivos comunicados por el proveedor "Comercial Hagelin SpA." RUT 76.102.918-5, se rechace la orden de compra correspondiente.

DECRETO:

1.- Se declara **Desierto** el siguiente ítem de la Propuesta Pública N°38/2024, denominada **"Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC"**, ID 3447-61-LE24, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, toda vez que las ofertas que pasaron a la etapa de evaluación presentan incumplimientos en su oferta técnica, quedando por lo tanto declarada inadmisibile:

ITEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES

2.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N°5.021, de fecha 05 de junio del 2024, por medio del cual se adjudica de forma Múltiple a los proveedores "Sociedad Comercial Oficina Limitda", RUT 79.702.500-3, "Comercializadora y Distribuidora Arkitel SpA", RUT 76.550.444-9, "Comercial Hagelin SpA", RUT 76.102.918-5, "Geeky Desk Soluciones Informáticas SpA.", RUT 77.503.436-K, "Tecnoteto SpA.", RUT 77.708.749-5, y "JS Consultores SpA.", RUT 76.628.223-7, la Propuesta Pública N°38/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", ID 3447-61-LE24, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

| COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5 | | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|----------|---------------------|------------------|-----------|-------------------|
| Ítem N° | Detalle | Plazo de Entrega | Cantidad | Valor Neto Unitario | Valor Total Neto | IVA | Valor Total Bruto |
| 4 | Cajonera 3 Cajones | 15 días hábiles | 1 | \$ 156.800 | \$ 156.800 | \$ 29.792 | \$ 186.592 |

Debe Decir:

| COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5 | | | | | | | |
|--|--------------------|--|----------|---------------------|------------------|-----|-------------------|
| Ítem N° | Detalle | Plazo de Entrega | Cantidad | Valor Neto Unitario | Valor Total Neto | IVA | Valor Total Bruto |
| 4 | Cajonera 3 Cajones | Declárese DESIERTO el ítem por rechazo de Orden de Compra 3447-2216-SE24 | | | | | |

3.- Manténgase el efecto del Decreto de Adjudicación N°5.021/2024, en todo lo no modificado por éste.

4.- Infórmese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5 del Reglamento de la Ley N° 19.886.



ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural